

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 6 del mes y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PUESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAABEDRA, RUE FAUBOURG, 55.

SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Cuenta circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que finia en el dia de la fecha, en las obras que tiene á su cargo el excelentísimo ayuntamiento.

	Pts.	Cts.
Un oficial gaando 2 pesetas 75 céntimos, otro idem con 2 pesetas 50 céntimos; dos ayudantes con 2 pesetas; dos amasadores con 1 peseta 75 céntimos; ocho peones con 1 peseta 50 céntimos; otro idem con 50 céntimos, estos han trabajado seis dias en importe.	151	50
Por valor de 14 cargas de yeso á 50 céntimos.	7	
Por 2 metros de lona de cobija á 5 pesetas.	10	
Por 28 quintales métricos de cal, á 1 peseta 75 céntimos cada uno.	49	56
Por valor de 6 metros de arena de mezcla, á 3 pesetas cada uno.	18	
Por 500 ladrillos gordos.	12	50
Por la compuerta hecha en la bajada de los molinos en la noche de la crecida del rio.	20	99
Total.	269	55

Murcia 18 de setiembre de 1875.—El agente-pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto municipal, Gerónimo Ros.—V.º B.º El regidor de semana, El marqués de Villaiva de los Llanos.

Jamás una señora impregna su pañuelo con un perfume ordinario. A la verdad los elegantes de ambos sexos son siempre muy críticos sobre este punto. Asi es pues que el Agua Florida de Murray y Lanman es universalmente preferida por las personas de gusto exquisito, á todos los otros extractos ó esencias para tocador. No hay acridad en su olor, que por lo contrario es fresco, delicado, y exquisito, como si la brisa nuevamente le levantara de un valle de amenas flores, con sus pétalos recién abiertos. Es la frescura y permanencia maravillosa de su fragancia que le ha conseguido un lugar favorito en todos los tocadores de moda, y le ha dado un prestigio que sobrepasa á cualquier perfume europeo.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York 590

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, anarcho de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desordenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 83,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castle Stuart, del duque de Plusky, la señora marquesa de Brichan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Curación n.º 69,719.—Hidropesia, retencion.—Tres personas han curado radicalmente. La tos ocasionada por un resfriado, con ella desaparece al instante, dura las retenciones de orina y las dolencias del estómago, ella produce tambien el mejor resultado, y alivia infaliblemente la hipocondria.—Lasexasis, Cura. Cura n.º 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Dr. Rod Wurzer, miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 48 rs.; 4 libras, 62 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Los biscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras á 34 rs. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. De BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 500—124

VENTA
de una casa en el inmediato pueblo de S. Pedro de Pinatar, en esta provincia, con habitaciones espaciosas y cómodas, vista al mar, fachada principal al campo y su parador á una de las calles del pueblo.
Para saber su precio y tratar de su ajuste, calle de la Gloria, núm. 30. P.—10—1

Entierro de la Sardiná.

Prévio permiso del Sr. Gobernador se convoca á reunion general á todos los gremios y demás personas que desean la reaparicion de esa útil mascarada, cuya reunion se celebrará el domingo 26 del actual, á las 11 de la mañana, en el piso bajo del Instituto provincial.

La Comision.

LA PAZ DE MURCIA.

LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.

A nadie se le oculta que la agricultura española dista mucho de ser lo que debiera. Las causas principales que á nuestro entender impiden el desarrollo agrícola en España son la falta de aficion por las cosas del campo é ignorancia agrícola, y el ningún espíritu de asociacion que entre nosotros existe. En efecto, la falta de aficion por las cosas agrestes ha hecho que la mayoría de nuestros propietarios vivan lejos de sus heredades, y que estas hayan sido entregadas á personas indolentes. Con este género de vida se ha ido formando entre los hijos de esos mismos propietarios verdadera aficion por la de la ciudad, hasta el extremo de ser punto menos que imposible hacerles pasar con gusto una, aunque pequeña, temporada en sus haciendas. Como es consiguiente, estos jóvenes, que podían haber adquirido la instruccion necesaria que les sirviera de base para emprender con aprovechamiento estudios de verdadera aplicacion, se les ha visto y se les ve entregarse á los que comprenden las carreras de juriscunsulto, médico, militar y otros, que si bien pueden ser importantes, para ellos no lo son. Estos, á su vez, dan la misma educacion á los que les han de suceder, los cuales siguen igual linea de conducta, y así de unos en otros que los abogados médicos y militares se cuentan por millones, mientras que el número de agrónomos y agricultores apenas podrá expresarse con cuatro cifras.

Esta conducta es todavia mas censurable tratándose, como se trata, de una tan esencialmente agrícola, donde solo aplicación para España, si que también para la mayoría de los otros países, porque ha de saberse que en el nuestro puede implantarse desde el cultivo propio de suelos meridionales hasta el de los bosques mas impenetrables.

Ahora bien: que esta mala práctica de la vida haya seguido abrazándose cada vez con mayor entusiasmo duran los tiempos atrás, es hasta cierto punto comprensible, porque pocos eran los que se tomaban el trabajo de evidenciar sus numerosos y graves inconvenientes; pero hoy, que por fortuna son muchos los que ora por medio de la prensa periódica, ora por medio del que ocupan de esta honrosa aun que difícil tarea, no lo llegamos á comprender.

Reemos dicho que son muchos los suscritores que difunden las ventajas de la vida rural y los conocimientos agrícolas; pero no vaya á creerse, por esto que componen número bastante, pues este es azar, exiguo. Es mas, empezando á abrigar la creencia de que aunque la multitud de los individuos que forman la ilustrada de nuestro país, se deventaja á patentizar con la pluma las ventajas de la vida rural y de los adelantos agrícolas, pocos serian los resultados que obtuviésemos. A nuestra manera de ver, es llegado ya el caso de poner en práctica otro procedimiento por medio del cual podamos llegar á nuestro desideratum. Este procedimiento lo encontramos únicamente en la propaganda de palabra.

Declárese unos cuantos verdaderos agrónomos á recorrer los lugares hasta los mas recónditos de España, cual si fuesen verdaderos misioneros. Demuéstran á sus moradores, de una manera evidente, las ventajas que encierran los adelantos agrícolas, así como los

que son propios de la vida agreste, cuidando siempre no pasar de un lugar á otro sin haber cumplido su objeto, y veremos como los resultados son inmediatos y satisfactorios.

Aquí se nos podrá hacer una objecion, y es, que no todos los agrónomos se hallan en disposicion de emprender un trabajo de esa naturaleza, porque pocos son los que cuentan con los recursos necesarios para ello. Pero á esto contestamos nosotros, que en un país donde hay tantas personas que gastan grandes sumas de dinero en festejos públicos, sin los cuales pudiéramos muy bien pasar, así como en la construcción de circo taurinos, nos parece que no ha de ser difícil reunir una cantidad relativamente pequeña, que sirva para atender á los gastos de unos cuantos hombres científicos, máxime cuando es en beneficio del país, y por consiguiente, de los donantes.

Por lo demás, tenemos la firme persuacion que, llegando á penetrar á nuestros cultivadores y agricultores de las bondades que encierran ciertas teorías agronómicas, hoy puestas en práctica en todas las naciones cultas, una de las mayores calamidades, las guerras civiles, serian imposibles, pues ya sabemos que, en general, el origen de estas es el malestar que reina en el país que les sirve de teatro.

Pasando ya á considerar la última de las causas que principalmente contribuyen al no desarrollo de la agricultura española, diremos, que mientras no haya ese espíritu de asociacion que entre los pobladores de un país civilizado debe haber, es de todo punto imposible obtener los beneficios que presentan las diferentes máquinas é instrumentos de que la agricultura moderna se vale para ofrecernos estos resultados tan sorprendentes. Esto es evidente, un arado perfeccionado, una segadora, una trilladora, una prensa, en una palabra, un instrumento ó máquina cualquiera adquiridos por un solo propietario pocas veces ofrecerá resultados positivos pero por el contrario, si este útil y esta máquina son adquiridos por una colectividad, aquellos serán los más halagados, suponiendo desde luego que funcionen en las buenas condiciones que deban hacerlo. Así sucede en Alemania, Francia, Bélgica y otros países que marchan á la cabeza de la agricultura moderna.

Con lo dicho creemos haber demostrado la verdad que encierra nuestro aserto. Esperamos pues, fijen su atencion en punto tan importante, todos aquellos que por sus condiciones y sus circunstancias puedan hacer algo de provecho en el particular, así como que no trascurrirá mucho tiempo sin que alguno tome la iniciativa. Entonce bien podremos darnos la enhorabuena.

(«La Crónica Meridional»)

Interesándonos por la tranquilidad de las familias, que á veces suelen tener disgustos de consideracion á causa de la ignorancia de las disposiciones vigentes, reproducimos á continuación y lo repetiremos unos dias el art. 4.º de la circular de 13 de agosto dictada para la ejecucion del decreto de 11 del mismo mes, que llama al servicio militar á 100,000 hombres de la edad de 18 años.

Dicho artículo 4.º dice así: «Los mozos que dentro del plazo indicado (el que determina el art. 3.º anterior para rectificacion del alistamiento) no se hicieron su inclusion en el alistamiento, caso de no figurar en él, hallándose comprendidos en el art. 1.º de la presente real orden serán destinados á servir ocho años en los ejércitos de Ultramar, igualmente que los que sin causa justificada dejan de presentarse el dia señalado para su ingreso en caja, sin perjuicio de que se cumplan las dos disposiciones de la circular de 1.º de abril último hasta que fueren habidos.»

Segun las últimas noticias de Madrid, continuau con gran actividad en el teatro de Jovellanos los ensayos de la zarzuela nueva entre actos *El Hidalgo de Ronda*, cuya música ha sido escrita en nuestra ciudad por uno de sus mas distinguidos hijos, y el estreno segun parece tendrá lugar el 25 del actual. Será presentada con un gran lujo, habiéndose hecho muchos y costosos trajes, de la época de Carlos II, siendo notables los confeccionados para las Meninas, y para las Amazonas en los actos 1.º y 2.º, estrenándose varias decoraciones, entre ellas una en el tercer acto, que representa el patio de los Reyes, en el monasterio del Escorial; cuyo telon al

declar de los inteligentes llamará la atencion, por ser una obra maestra del arte escenográfico.

A fin de dar á nuestros abonados conocimiento de esta obra, uno de nuestros colaboradores que solo vá á la corte para asistir al estreno, lleva el encargo especial de dar cuenta de este acontecimiento artístico, lo cual creemos verificara con el acierto, veracidad y competencia que le adornan, mientras así suceda de earemos feliz éxito á los autores y en particular á nuestro compatriota el autor de la partitura, enviándole esta redaccion el mas espontáneo aplauso.

Por la direccion general de rentas estancadas, en comunicacion de 18 de los corrientes, se manifiesta á la j-fatura económica lo siguiente:

«Restablecido por decreto de 26 de junio de 1874 el estanco absoluto del tabaco, se han suscitado algunas dudas sobre las condiciones con que deben circular los tabacos habanos que huyan pagado en las aduanas del reino los derechos de arancel.

En su vista, este centro directivo ha acordado manifestar á V. S. que, anulado por el art. 6.º del citado decreto el párrafo 3.º del art. 7.º apéndice núm. 20 de las ordenanzas de aduanas, por virtud del cual solo era necesaria la presentacion de guia cuando los tabacos hubiesen sido aduadados para la venta pública, este requisito es ahora indispensable respecto de los de consumo particular, con sujecion al citado decreto, y que la facultad de expedir las guias corresponde exclusivamente á las administraciones económicas y subalternas de rentas estancadas, con arreglo á diferentes órdenes, y en particular al dispuesto en el mencionado apéndice 20 en su párrafo 1.º. Lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, debiendo hacer pública la presente orden por medio del «Boletín oficial» de esa provincia.»

La recaudacion de contribuciones, respectiva al primer trimestre del presente año económico, tendrá lugar en los pueblos que se expresan á continuación, en esta forma:

- Mazarron, Librilla y Alcedo, en los dias del 21 al 25 del actual.
- Cieza, Totana, Alhama y Fortuna, del 29 del actual al 3 de octubre próximo venidero.
- Abanilla del 22 al 26 del actual.
- Casaparra del 1.º al 5 de octubre.

Segun la real orden del 7 de junio de 1850 deben celebrarse oposiciones en el mes de octubre en la provincia de Alhacete para proveer las escuelas que puedan resultar vacantes durante el término de la convocatoria, puesto que al presente no hay ninguna.

Practicado el de-linde de unas fincas que D. Pedro Pablo Tarraga y Soto posee en el paraje denominado Hoya del Arpuñal, término de Mura, se hace público por medio del «Boletín oficial», en cumplimiento del art. 34 del reglamento vigente del ramo, á fin de que los que se crean con derecho presenten las reclamaciones.

No habiendo ofrecido resultado la segunda subasta celebrada en Totana el dia 30 de agosto último, para la enagenacion de las fincas gruesas que procedentes de denuncias existen depositadas en varias casas de la citada villa; se ha dispuesto se celebre una tercera el dia 2 de octubre próximo, á las 12 de su mañana, ante el alcalde de la misma, bajo el tipo de 58'50 pesetas.

X. Santiago Patro, comandante que era de la corbeta *Consuelo*, y que, como es sabido, se pasó al campo carlista, del cual ha vuelto para reconocer la monarquía de D. Alfonso XII, ha publicado un escrito que comprende dos partes.

En la primera trata de justificar, ó de atenuar al menos, los motivos que tuvo para abandonar el servicio de la causa liberal, y en el segundo trata con vivos y exactos colores al príncipe que aspira á ser monarca absoluto de España.

En la segunda parte, que consideramos la verdaderamente interesante para nuestros lectores, dice así: «Para conseguir mi objeto justificando el paso que he dado necesario indispensablemente dar á conocer algo la persona de D. Carlos; respetar como debo los secretos de su vida privada y sus condiciones personales, en todo lo que no se

refiera á la vida pública; pero una vez respetado eso, que es en mí un deber de delicadeza, me parece justo que atienda á mi persona justificando un acto de mi vida, que para algunos aparece censurable.

Marché, como ya he dicho, al campo carlista á causa de los excesos de la revolucion, sin tener ninguna clase de compromisos anteriores con ese partido ni con ninguno. Consolidado el orden con la proclamacion de D. Alfonso, y siendo ya evidente la voluntad del país, tambien era evidente la esterilidad de la lucha, que no tenia desde entonces mas objetivo que el aniquilamiento de España y el derramamiento inútil de sangre. Esto es, de un lado estaba el patriotismo y los sentimientos de humanidad, y del otro la lealtad á un príncipe.

Para muchas personas el caso no es dudoso: el amor á la patria que se desgarró en una esteril lucha, y los sentimientos de humanidad, deben vencer en la balanza; pero á pesar de ser juiciosa esta conviccion, yo mismo no sé lo que hubiera hecho si hubiese descubierto en D. Carlos otras condiciones distintas á las que tiene; si en vez de un joven lleno de vanidad que trata en el fondo con el mas soberano desprecio á cuantas personas le rodean, hubiera visto un príncipe de corazón generoso y agradecido; si en vez de un príncipe que ha poseído todos los mas sagrados intereses, como el triunfo de su causa y el porvenir de unas provincias y de unos hombres que tanto han sacrificado por él, á la tenacidad en el encano producido por una cuestion personal que lastimó su orgullo, hubiera visto un corazón grande, que, perdonando ó no perdonando la ofensa, sabia distinguir, sin embargo, entre lo que le correspondia hacer como rey y lo que deseaba hacer como hombre, si en vez, por último, de un príncipe voluble é impresionable que ha tomado el papel de rey como un pasatiempo y á los hombres que lo rodean como miserables juguetes que rompe ó arrinconan con una ligereza increíble, hubiera visto un príncipe capaz de interesarse verdaderamente por el bien de España y capaz de comprender tambien que para que un monarca sea hoy respetado, lo primero que tiene que hacer es aprender á respetar mucho.

¿Qué calificacion dar sino á la separacion de Borregay del mando que ejercia en el Norte y á las razones que la motivaron? ¿Qué podrá decir D. Hermenegildo Ceballos y el brigadier Caracul, á quienes D. Carlos mató de una puñalada haciendo publicar en el «Cuartel Real» un telegrama infamant? La Europa habia observado lo disparatado del sitio de Irún, y la vanidad del príncipe estaba herida; necesitaba víctimas: escogió esas dos como pudo escogor otras cualesquiera; y al averiguar la verdad, se acordó que Caracul no habia estado en las operaciones, y que Ceballos salió absuelto del terrible cargo de cobardía con que lo habia deshonrado.

¿Qué juzgar, por último, de un príncipe que llevando ya un año en campaña, y debiendo, por lo tanto, saber á go de la ordenanza, sentencia por sí mismo á recibir 200 palos á un oficial, que solo se libra de ellos por la energia del coronel Calderon, que mandaba la fuerza?»

En Jersey, isla perteneciente á la gran Bretaña, ha sido ejecutado Philippe Le Bruu, de edad 52 años, como culpable de haber asesinado, con objeto de robarla, á su hermana Nancy, muger de Philippe Laurent. Le Bruu protestó siempre de su inocencia, la víspera de su muerte tuvo una entrevista con su cuñado preguntándole si creia todavia que fuera el asesino de su hermana. Laurent respondió que estaba seguro, y se alejó de su presencia. El capellan de la prison, Beaumont, pasó toda la noche precedente á la ejecucion al lado del condenado. Por la mañana el sheriff le leyó la sentencia, preguntándole despues si tenia alguna cosa que exponer. Contestó con nobreza y dignidad: —Yo soy inocente.

Conducido al cadalso marchó con paso firme, y ejecutado espiró sin convulsion alguna. Inmediatamente el capellan levantó los brazos al cielo y dirigiéndose á la concurrencia exclamó en alta voz: —Una sangre inocente acaba de derramarse! Esta es una muerte, pero, gracias á Dios, este mártir puso su confianza en el Señor, y ya está en el cielo. Era inocente, y Dios aclarará este misterio!

Las palabras del sacerdote causaron viva sensacion en el gentío que se disolvió silenciosamente.

Cree *El Eco de España* que las leyes electorales adolecen de un gran defecto que ocasiona grandes perjuicios para la propiedad rural.

Consiste este defecto en que como las listas se forman por el empadronamiento individual, todo el que no figura en la lista como vecino, no puede emitir su voto aunque pague cien veces más contribución que el mayor contribuyente de un pueblo.

Porque siendo dueños de la mayor parte de la propiedad rústica personas que residen en otro término municipal, y que nunca visitan sus haciendas, resulta que aprovechándose de esta circunstancia los agentes electorales, se presentan en los distritos, abandonados completamente a los colonos ó arrendatarios, é influyen por los medios bien conocidos en favor de tal ó cual candidato, dándose el caso de ver elegidos no pocas veces para la diputación á Cortes, personas que no son de la provincia, que nadie las conoce en ella, ni pagan en la misma un centimo de contribución, y después de sentados en los bancos del Congreso, rara vez ó nunca han defendido la localidad que los eligiera.

Este fenómeno no es raro, pues está teniendo lugar desde que en España rige el sistema parlamentario.

El Eco de España debe haberlo comprendido así, y sin que nosotros neguemos que una de las causas de aquel fenómeno sea la que indica el colega, creemos, sin embargo, que la principal de todas, la originaria, es la *influencia moral* que los Gobiernos han empleado en las elecciones, restringiendo por completo la libertad de conciencia de los electores y en muchos casos, algo más que eso. ¿Pero á qué Gobiernos debemos conceder la gloria de haber empleado esa *influencia moral*?

A todos; porque todos, sin excepción, han hecho amplísima aplicación de ella, pero que el partido moderado sostuvo con más pujanza y con más provechoso éxito para los intereses de su partido.

Mucho han sufrido los pueblos con las desgracias que sobre ellos han arrojado los ambiciosos de los partidos, y sin los tristes desengaños de que han sido víctimas. Pero si esto no es bastante, para que en lo sucesivo no se dejen imponer por nada ni por nadie, para que piensen más en sus intereses, y menos en los de los demás, culpa suya será si por mas tiempo continúan siendo juguete de Tirios y Troyanos.

Dice un colega: «El gobernador del Banco de España nos dispensará que frecuentemente llamemos su atención respecto de lo que pasa en el exterior del Banco con el cambio de sus billetes. Hoy ha estado el habilitado de un regimiento en una de las notables casas de cambio, y solo le han cobrado veinte duros por una talega. ¿Ya escampó?»

Y llueven billetes! Anoche recibimos un volante del Gobierno civil de la provincia, en que se nos participa que el periódico *El Pabellón Nacional* ha sido suspendido por el término de un mes, por dos sueltos de fondo que empiezan: el primero, «Ayer eran objeto,» y el segundo, «Pero si tal noticia...» y terminan respectivamente: «la pasada crisis» y «la prensa ministerial.»

Sentimos este contratiempo de nuestro colega, y deseamos su pronta reparación.

Hé aquí un suelto gordo de *El Tiempo*: «La aurora de la paz se vislumbra cada día más cercana; en el mismo campo enemigo se acoge esta halagüeña esperanza, y hechos diarios vienen á confirmar que muy pronto, de grado ó por fuerza, rendirán sus armas los que hace años las esgrimen en contra de todos sus hermanos.»

Solo anubla nuestro espíritu, al pensar en tan fausto suceso, la consideración de si podrá verificarse durante la permanencia en el poder del Ministerio homogéneo.

Lo confesamos sin rebozo, juzgaríamos como una inmensa desgracia que la paz llegase sin ser acordada por un Gobierno compuesto de todos los elementos monárquicos constitucionales, que inauguraron la carrera de triunfos, atajando al desconcierto revolucionario con la proclamación de Alfonso XII, para continuar después viniendo en Navarra, Aragón, Valencia y Cataluña.

Esto, más que un capricho de la mudable fortuna, sería un error político de los que dejan profunda huella en la historia de los pueblos.

¿Y esto anubla su espíritu? Juzgar una inmensa desgracia que la paz llegase con un Ministerio homogéneo? Estas palabras son harto graves para que hayan sido escritas con la debida madurez.

Una pregunta de *El Tiempo*: ¿Qué es esto de que la paz llegase sin ser acordada...?

Asegura *La Epoca* que el nuevo teatro de la *Comedia* es uno de los mejores de Europa.

De la misma manera opinan las señoras, y con especialidad las casadas, que en eso de tener buen gusto todas se pintan solas, pero andan muy escamadas las últimas, porque dicen que los atractivos que ofrece ese lindo teatro, puede costarles un ojo de la cara.

Pero ya hablaremos en otra ocasión de todos los teatros de Madrid, de sus condiciones y compañías que en ellos actúan, y entonces diremos cuanto por ahora llamamos.

Con los mejores deseos y los propósitos más laudables, se ha hecho cargo de la cartera de Gracia y Justicia el señor Calderón Collantes.

Es inquebrantable, dice *La Iberia*, su resolución de no entorpecer la libre acción de los tribunales en cuantos asuntos les competen por graves é importantes que sean.

Celebramos que sean esos los propósitos del señor ministro que, por otra parte, nada tienen de particular, puesto que no es presumible que el señor Calderón Collantes, entrase en su departamento con ánimo decidido de entorpecer la libre acción de los tribunales.

Después de todo, tarea larga tiene el señor ministro de Gracia y Justicia y desearemos la deje terminada con los más felices resultados.

Otra cuestión ha surgido relacionada con la anterior y es la de haber mediado el nuncio, alegando un artículo del concordato, en la causa que se sigue contra el obispo de Urgel. Aunque algo distintas las versiones que circulan, convergen sin embargo en el fondo.

Acerca de esto, leemos en *La Correspondencia*:

«Dice un periódico que el nuncio ha pedido que el Gobierno se inhiba de la causa del obispo de Urgel. Es cierto, y ya hemos dicho que se funda en que los delitos que se le imputan son de los llamados mayores, de que habla el concilio de Trento. Pero el Tribunal Supremo continuará las actuaciones aun en su marío, y resolverá lo que proceda, sin que nadie coharte ni intente cohartar su acción independiente y sus atribuciones, que el Gobierno sabrá respetar y que estima en lo que valen el señor ministro de Gracia y Justicia, tan amante de los fueros de los tribunales.»

El Cronista confirma en parte las noticias de *La Correspondencia* en los dos siguientes sueltos:

«A las varias noticias que dan los periódicos de hoy sobre reclamaciones de la corte pontificia para que se deje á disposición del Papa al obispo de Urgel, podemos contestar de un modo seguro que, si durante el Ministerio anterior hubo alguna sobre este asunto, no se ha reproducido al Ministerio actual. Claro es que el Tribunal Supremo no ha de permitir menoscabo alguno de su jurisdicción para entender en este asunto, y que el ministro de Gracia y Justicia no ha de intervenir en lo que á los tribunales corresponde.»

«Antes del decreto-ley sobre refundición de fueros de 6 de Diciembre de 1868, que cita *La Iberia* para demostrar que el obispo de Urgel debe quedar sujeto á la jurisdicción del Tribunal Supremo por la responsabilidad que pueda caberle en la causa por muerte del presbítero don Joaquín Carreras, habla otras disposiciones en nuestros Códigos que prevén estos casos, y determinan el procedimiento que debe seguirse.»

El jolgorio se complica y nos parece que vamos á presenciar cosas curiosas.

Vivir y ver.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta publica hoy el siguiente real decreto: En atención al relevante mérito conchado por la villa de Hernani, fuerte baluarte de la libertad durante la guerra civil presente contra los reiterados ataques de las facciones que ansiosamente codician su posesión. Vengo en concederle el título de *Iniciada*, de que se ha hecho digna. Dado en palacio á veintinueve de Setiembre.

bre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Francisco Romero Robledo.

—Hé aquí la circula-programa del Gobierno. «Todo cambio de personas en las esferas del poder supone generalmente un cambio de política, que exige, cuando estas crisis tienen lugar, en épocas en que se halla cerrado el Parlamento, la explicación de sus causas y la exposición del pensamiento y de los fines que se proponen alcanzar el Gobierno que á su vez se constituye, para conocimiento del país y para que las autoridades tengan una regla fija á que ajustarse su conducta. A cumplir esta práctica constante se dirige la presente circular.»

El primer Ministerio de la monarquía legítima, felizmente restablecida en la persona de don Alfonso XII, ha desaparecido por una de aquellas causas que justifican siempre la caída de los Gobiernos responsables en los países regidos constitucionalmente. La unidad de miras con que había dirigido los negocios públicos por espacio de más de ocho meses, y el perfecto acuerdo que siempre reinó en su seno, donde fueron discutidos todos los problemas que entraña la política española en estos momentos, llegando á concusiones unánimemente aceptadas, desaparecieron por desgracia, haciendo imposible su continuación en el poder. La disidencia nació del diverso modo de apreciar una cuestión de conducta y de procedimiento que, si por este carácter puede ser de un orden secundario, es á juicio de aquellos ministros de un gran interés para el porvenir de las instituciones.

Limitada la guerra, encerrado el enemigo en un reducido territorio, y activamente perseguido por nuestro victorioso ejército, aquel Gobierno creyó que no podía estar lejano el momento de convocar los Cortes y de reunir las Cortes del reino. Pero ¿cómo se reunirán las Cortes? ¿Por qué ley se convocaría al país á elegir á sus representantes? ¿Quiénes serían los electores y quiénes los elegibles? Hé aquí una cuestión que, antes de fijar la fecha de las elecciones, era necesario resolver, y sobre cuyo punto fue imposible el acuerdo, dando motivo á sinceras pero encontradas é inconciliables apreciaciones.

La disidencia no se fundó, pues, en la aceptación ó la repulsa del sufragio universal como principio político, sino en la conveniencia para las instituciones de mantener ó no la última forma de reunir Cortes practicada en España. Seis de los individuos de aquel Ministerio sostuvieron la afirmativa contra la opinión de sus otros tres compañeros, que por razones respetables y con patriótica convicción, no creyendo poder conformarse con el voto de la mayoría, se dividieron entre sí, oponiendo á estas dos soluciones distintas.

Rota de este modo la unidad del Gobierno, no por causas que puedan ser imputadas como culpas á nadie, si ó al contrario, por consideraciones muy dignas de respeto en los sostenedores de las tres diversas opiniones que fueron objeto de la deliberación del Consejo, el Ministerio puso respetuosamente su dimisión en manos de S. M.

Sensible es que un motivo de dignidad personal haya obligado al eminente hombre público que presidió aquel Ministerio, y que antes de la proclamación de la monarquía dirigió con tanto acierto como fortuna á los partidos constitucionales, que anslaban ver realizado tan fausto acontecimiento, á retirarse de la dirección activa de los negocios, y á separarse, aunque prestándose su consecuente apoyo, de los que, compartiendo sus aspiraciones y sus ideas hasta en el modo de apreciar aquel punto concreto, han venido á formar parte del nuevo Gobierno.

El rey, obligado por las circunstancias á ejercer su prerogativa, optó por la opinión de la mayoría de los que desde el día de su proclamación habían sido sus consejeros, y confió al general Jovellar, ministro de la Guerra, la formación del nuevo Ministerio.

Esta exposición sucinta de los motivos que han dado origen á la crisis, y el hecho de pertenecer al actual Gobierno la mayoría de los ministros que compusieron el anterior, revela, sin otra demostración, que el cambio de nombres no podía ocasionar un cambio fundamental en la política.

Es, pues, natural que la conciliación que representaba el anterior Ministerio subsista; é inspirándose V. S. en un elevado espíritu de tolerancia y de concordia, secundará felizmente los propósitos del Gobierno, manteniendo la cordial unión entre todos los elementos liberales-monárquicos, que ayudaron á la pasada administración. Objeto muy preferente debe ser, también, para V. S., el infundir y fortalecer el amor á las instituciones en aquellos otros grupos y partidos, que, si hasta el día no han tenido la responsabilidad del poder, ni están identificados con el Ministerio, han dado ó se inclinan á dar público testimonio de adhesión á nuestra augusta dinastía.

Aggrupar, pues, alrededor del trono constitucional el mayor número de fuerzas posible para acabar de vencer al enemigo común, al enemigo del rey y del partido liberal-monárquico en todas sus escuelas, es el pensamiento fijo que debe inspirar los actos de V. S., si ha de responder á la primera y más grande aspiración del Gobierno en quien Su Majestad tiene depositada su regia confianza.

Proseguir activamente la guerra; alargar los medios necesarios y hacer efectivos los ya decretados para alcanzar pronto la pacificación del país, hé aquí el principal objeto que el Gobierno se propone realizar, descaendo contar con el concurso enérgico de la nación y la ayu-

da leal y franca de todos los partidos constitucionales.

Pero, consecuente al propio tiempo con las causas de la pasada crisis, que explican y justifican su formación, juzga en contra, en un período próximo al cumplimiento de las Cortes, por lo que recordando á V. S. la necesidad de que ante su autoridad hallen protección todas las agrupaciones políticas que actúan y reconozcan la legalidad existente, de que reprima con mano de hierro toda tentativa contra el orden público, afienente la confianza en el porvenir, y procure con esquisito esmero que sus actos no sean, ni siquiera aparezcan, inspirados en espíritu de partido. V. S. en el cargo que desempeña no puede ser el representante sino de la autoridad, que, ejercida en nombre del rey, debe cuidar, para su mejor servicio, que siempre obedezca al interés de la más recta justicia y de la más severa imparcialidad.

De real orden, acordada en Consejo de ministros, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Setiembre de 1875.—Romero y Robledo.

—También publica hoy la *Gaceta* las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto trasladando á la plaza de presidente de la audiencia de Albacete á don Pedro Sánchez Mora, y á la de Palma á don José Moreno Luyando.

—Otros conmutando la pena de dos sentencias por delitos comunes.

Ultramar.—Real decreto declarando cesante á don Julian Urquiola, presidente de sala de la audiencia de Manila.

Fomento.—Real orden disponiendo que la escuela libre de Arquitectura de Barcelona, continúe con el carácter de oficial desde el inmediato curso académico.

—Otra encargando nuevamente de la dirección general de Instrucción á don Joaquín Maldonado Macanaz, y disponiendo que el director general de Agricultura, Industria y Comercio cese en su despacho interino.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

KRAGUJEVATZ 20.—La contestación al discurso del príncipe Milan excluyendo toda declaración de guerra ha sido aprobada por 71 diputados contra 44.

Es ni más ni menos la parafrasis del discurso del príncipe.

BERLIN 20.—Dice la *Gaceta de la Alemania del Norte*, que se trata de levantar la prohibición de exportar caballos.

PARIS 20.—Los periódicos legitimistas publican un manifiesto de don Carlos escrito en estilo algo fanfarrón y dirigido á sus amigos.

Se cree que el verdadero objeto es levantar fondos.

PARIS 20 noche.—El duque de Broglie en el concurso agrícola del departamento del Eure ha hecho el elogio del mariscal Mac Mahon y ha felicitado á la Asamblea.

También ha elogiado al Ministerio unanime en sostener el programa de una política conservadora.

Ha concluido encareciendo la necesidad de agruparse al rededor del mariscal y de su Gobierno.

CONSTANTINOPLA 20.—Se asegura que el Gobierno del sultan ha preguntado á la Serbia si se mantendría neutral.

Todavía no se ha recibido la contestación de Serbia.

PARIS 20.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 65.90

El 4 1/2 á 95.75

El 5 á 104.50

Exterior español á 21 1/2

Interior á 19 1/4

Consolidados ingleses á 94 1/2

En el Bolsin se han hecho:

Exterior español á 18 15/16

Interior á 15 1/4

PARIS 21.—El antiguo presidente de la Cámara de diputados, Schneider está muy enfermo.

KRAGUJEVATZ 21.—44 diputados nombrados por el pueblo han votado por la guerra y 33 en contra.

NUEVA YORK 20.—15.000 obreros que trabajaban en las fábricas algodonerías de la provincia de Massachusetts se han declarado en huelga.

CONSTANTINOPLA 21.—Turquía alega de la Serbia las tropas circasianas que violaron el territorio Serbio.

MUNICH 21.—El príncipe Adalberto de Baviera falleció.

RIO-JANEIRO 20.—La reforma electoral ha sido aprobada.

PARIS 21.—En el Congreso geodésico, presidido por el general Hanez, han sido representadas Alemania, Prusia, Sajonia, Francia, Rusia, Austria, Italia y Rumania.

El distinguido abogado don José Indurá teo Caso ha terminado un folleto contestando al publicado por el secretario del Pretendiente y defendiendo á don Ramon Cabrera de los cargos que éste le ha dirigido.

Corre el rumor de que ha sido detenido un conocido ex-diputado republicano que ha desempeñado un elevado cargo público.

El distinguido abogado don José Indurá teo Caso ha terminado un folleto contestando al publicado por el secretario del Pretendiente y defendiendo á don Ramon Cabrera de los cargos que éste le ha dirigido.

Corre el rumor de que ha sido detenido un conocido ex-diputado republicano que ha desempeñado un elevado cargo público.

El distinguido abogado don José Indurá teo Caso ha terminado un folleto contestando al publicado por el secretario del Pretendiente y defendiendo á don Ramon Cabrera de los cargos que éste le ha dirigido.

Corre el rumor de que ha sido detenido un conocido ex-diputado republicano que ha desempeñado un elevado cargo público.

El distinguido abogado don José Indurá teo Caso ha terminado un folleto contestando al publicado por el secretario del Pretendiente y defendiendo á don Ramon Cabrera de los cargos que éste le ha dirigido.

Corre el rumor de que ha sido detenido un conocido ex-diputado republicano que ha desempeñado un elevado cargo público.

El distinguido abogado don José Indurá teo Caso ha terminado un folleto contestando al publicado por el secretario del Pretendiente y defendiendo á don Ramon Cabrera de los cargos que éste le ha dirigido.

Corre el rumor de que ha sido detenido un conocido ex-diputado republicano que ha desempeñado un elevado cargo público.

El distinguido abogado don José Indurá teo Caso ha terminado un folleto contestando al publicado por el secretario del Pretendiente y defendiendo á don Ramon Cabrera de los cargos que éste le ha dirigido.

Corre el rumor de que ha sido detenido un conocido ex-diputado republicano que ha desempeñado un elevado cargo público.

El distinguido abogado don José Indurá teo Caso ha terminado un folleto contestando al publicado por el secretario del Pretendiente y defendiendo á don Ramon Cabrera de los cargos que éste le ha dirigido.

Corre el rumor de que ha sido detenido un conocido ex-diputado republicano que ha desempeñado un elevado cargo público.

El distinguido abogado don José Indurá teo Caso ha terminado un folleto contestando al publicado por el secretario del Pretendiente y defendiendo á don Ramon Cabrera de los cargos que éste le ha dirigido.

Corre el rumor de que ha sido detenido un conocido ex-diputado republicano que ha desempeñado un elevado cargo público.

El distinguido abogado don José Indurá teo Caso ha terminado un folleto contestando al publicado por el secretario del Pretendiente y defendiendo á don Ramon Cabrera de los cargos que éste le ha dirigido.

Corre el rumor de que ha sido detenido un conocido ex-diputado republicano que ha desempeñado un elevado cargo público.

El distinguido abogado don José Indurá teo Caso ha terminado un folleto contestando al publicado por el secretario del Pretendiente y defendiendo á don Ramon Cabrera de los cargos que éste le ha dirigido.

Corre el rumor de que ha sido detenido un conocido ex-diputado republicano que ha desempeñado un elevado cargo público.

El distinguido abogado don José Indurá teo Caso ha terminado un folleto contestando al publicado por el secretario del Pretendiente y defendiendo á don Ramon Cabrera de los cargos que éste le ha dirigido.

Corre el rumor de que ha sido detenido un conocido ex-diputado republicano que ha desempeñado un elevado cargo público.

El distinguido abogado don José Indurá teo Caso ha terminado un folleto contestando al publicado por el secretario del Pretendiente y defendiendo á don Ramon Cabrera de los cargos que éste le ha dirigido.

Corre el rumor de que ha sido detenido un conocido ex-diputado republicano que ha desempeñado un elevado cargo público.

El distinguido abogado don José Indurá teo Caso ha terminado un folleto contestando al publicado por el secretario del Pretendiente y defendiendo á don Ramon Cabrera de los cargos que éste le ha dirigido.

autorización en aquel sentido, y de otros que sin ella harán lo mismo.

En bien de la paz, deseamos ver confirmada la anterior noticia, pues sería el mejor presagio para la terminación de la guerra.

El gobierno civil de esta provincia ha conseguido que en el mes que se cuenta del 15 de Agosto al 15 de Setiembre hayan ingresado en caja 120 prófugos, procedentes en su mayor parte de otras provincias.

A la noticia dada por *El Diario Español* acerca de la nota diplomática dirigida por el Gobierno de los Estados Unidos al de España, añade un colega de Madrid: «La nota existe, en efecto; está fechada en Agosto, se recibió hace muchos días, versa sobre distintos asuntos y todavía no ha podido ocuparse de ella el ministro de Estado.»

El gobernador de Granada ha entregado a los tribunales a varios alcaldes de la provincia por su marcada desobediencia a satisfacer las atenciones de primera enseñanza.

Los corresponsales de la prensa extranjera, que se encuentran en el teatro de la insurrección herzegowina, están unánimes en afirmar que se ha empeñado entre las provincias eslavas y la Turquía una lucha a muerte, y que aquella ha sufrido un golpe tan considerable que ya no podrá repararlo por más que se esfuerce en ello.

Ayer se encargó de la dirección general de Instrucción pública el señor Maldonado Macanaz, restablecido de la indisposición que ha sentido durante tres días a su regreso de los baños.

Ante la conciliación práctica. Hoy ha sido presentada la dimisión escrita del señor Benavides. No se sabe que haya salido de Roma, ni se cree que salga hasta recibir aviso.

La dimisión del conde de Niquens, que está fundada en motivos puramente políticos, es de suponer que sea admitida en cuanto de ella se trate en Consejo. En cuanto a la del señor Benavides, probablemente se aplazará la resolución hasta que venga a Madrid y conferencie con el Gobierno. Ya hemos dicho que esta dimisión no es por política sino por razones de salud.

Mañana, ni pasado, como dice un periódico, llevará el ministro de Puntos a la firma del rey varios decretos relativos al personal de aquel ministerio, ni quedarán excedentes varios oficiales de secretaría, ni habrá arreglo por ahora.

No se va a publicar una ley de instrucción pública, como dice un diario, sino un decreto sobre estudios de las facultades.

Ya irán viniendo.

Porque que el Consejo de ministros se celebrará esta tarde de la nota del Gobierno de los Estados Unidos, de que ha habido estos días la prensa.

En Zaragoza, se ha suicidado don Manuel Segura y Leon, teniente coronel de Infantería retirado, por consecuencia de una enfermedad, per consecuencia de que se dice, de sus cabalidades físicas.

Así lo refiere *El Diario de Zaragoza*: «Parece que desde hace algún tiempo dominaba su razón extrañas ideas sobre la perversion de la sociedad, sobre el alma y la materia, sobre la vida, la muerte, que habían hecho concebir a algunos amigos del triste presentimiento de que su inteligencia padecía momentos de extravío, y uno de ellas debió llevar para el pobre señor Segura hace tres días, salió de la casa de huéspedes en que habitaba, después de comer, y no volvió por la noche.

Alarmados los dueños de ella, y sus compañeros de pupila y los amigos que diariamente le visitaban, y como el señor Segura, presintiendo una desgracia, o que habría salido a algunos de los pueblos inmediatos a esta capital.

Desgraciadamente, no había sucedido esto. El señor Segura se había marchado a la torre de Briff, y en un este es, en el que, al día siguiente, por la parte de los viveros, cuyo muro desahogado obstruye el paseo, puso fin a su vida de la barba.»

A las siete de la tarde, de ayer, se arrolló por un coche de solista un cruzado de una acera a otra, ocasionando varias contusiones, algunas de consideración. El conductor del carruaje resultó lesionado y deseamos que pronto sea curado al famoso y apreciable pedador quirúrgico.

Esta madrugada funcionaban con regularidad todas las líneas telegráficas, excepto el cable de Bilbao a San Sebastián que sigue interrumpido.

Ayer mañana fué detenido un soldado que se presentó en la administración de la rifa del Pardo a cobrar un billete falso, cuyo número estaba pre-anunciado con 80 reales.

El Bolsín se cotizó anoche el con-

El Japon ha derogado su ley de imprenta, promulgando otra nueva. Según esta, todo el que quiera fundar un periódico, habrá de pedir la venia del ministro del Interior. Todo artículo deberá ir firmado, bajo pena de multa y prisión. Las traducciones deberán ser firmadas por el traductor.

El propietario y el redactor en jefe del periódico deberán ser japoneses.

El redactor y el impresor serán responsables de los artículos difamatorios. Si un ciudadano cualquiera fuese atacado por un periódico, tendrá derecho a insertar su justificación, y si no se le inserta en el número siguiente, el periódico sufrirá una multa de 10 a 100 yen.

También parece que se ha concedido, por fin, a los extranjeros permiso para viajar por el interior del Japon, con tal de que vayan provistos de pasaportes y con condición de no entregarse a ninguna clase de comercio, de no cazar ni arrendar ninguna casa.

Por orden gubernativa ha sido suspendida temporalmente *La Gaceta de Barcelona*.

Lo sentimos.

A continuación insertamos una carta, que nos ha escrito un colega, dirigida por los judíos de España a los de Constantinopla, encontrada, según dice, en el archivo de Barcelona:

Judíos honrados, Saud y Gracia. Sepades que el Rey de España por pregon público nos ha hecho volver Christianos, nos quite las hazienas, nos destruya nuestras Sinagogas, y nos hace otras viviendas, las cuales nos traen confusos e inciertos de lo que hayamos de hacer por la Ley de Moyses; nos rogamos y suplicamos tengáis por bien de hacer Ayudamiento y cambios con toda veracidad de la obligación que se debe hacer. Dios os guarde. Chamero Principe de los Judios de España.

Respuesta. Amados nuestros en Moyses y vuestra barra de vientos, por los cuales significais los trabajos de infortunios de vuestros hijos, de los cuales en el sentimiento de vuestro tanto parte como a vosotros: el parecer de estos grandes Sacerdotes y ruyes de la Ley de Moyses es el siguiente: A lo que decis que el Rey de España os hace volver Christianos, lo heredes, no podéis hacer otra cosa. A lo que decis que os quitan las hazienas, para a vuestros hijos mercaderes, que usen las suyas. A lo que decis que os quitan las vidas, haced a vuestros hijos médicos y boticarios, y que les quiten la suya. A lo que decis que destruyen vuestras Sinagogas, haced a vuestros hijos Praltes y Clerigos para que destruyan sus templos; a lo que decis que os hacen otras vexaciones, procurad que estén vuestros hijos en casas de Reyes y Señoras, para que, alcanzando en ellos oficios subditos y puedan vengarse de todos los Christianos; y no hos salgais de esta orden, porque por la experiencia vereis que abitados vendreis a ser servidos y mandareis los Reinos. Dios os guarde. Philippo Principe de Constantinopla.

Es copia conforme.

Tomamos de *El Imparcial*:

Anteayer denunciaron un abuso cometido por los delegados de la autoridad en la casa número 12 de la calle de Barcelona. Hoy, por desgracia, tenemos que participar otro no menos digno que aquel de censura y represión, cometido en el número 7 de la misma calle, en las habitaciones de un honrado comerciante.

Teniendo que enviar este una fuerte cantidad a Málaga, y siendo más económico hacerlo en especie, dispuso la expedición en dos cajones, con los que salió de su casa el sábado para consignar los en la Estación central del Mediodía. Los cajones excitaron sin duda las sospechas de la policía, y el jefe del departamento del Sur se presentó inmediatamente en ella con el propósito de verificar un registro.

Penetró en la casa sin insignia alguna de su autoridad, y cuando se hallaba dentro de ella llamó a los vigilantes que le acompañaban, los que entraron a su vez entrando él con el bastón. Comenzó a practicar el registro y fué necesario tomar la presencia de una señora que estaba en la casa para que no se verificara aquella operación sin que la presenciase siquiera el alcalde del barrio.

Registrada la casa íntegramente, pues nada encontraron los delegados de la autoridad que justificara sus pesquisas, el jefe del departamento del Sur ordenó que cuantos la ocupaban quedaran detenidos en ella hasta nueva orden. Hecho que referimos se verificaba a la una de la tarde, y la orden de libertad no vino hasta las primeras horas de la noche.

Desearíamos que el señor gobernador civil de la provincia adoptase las disposiciones necesarias a fin de que estos sucesos no se repitan, y advertimos que el que hoy nos ocupa es el quinto o sexto de este carácter que en un breve plazo lastima los intereses, siempre tan respetados, siempre tan dignos de atención y defensa del honrado comercio de Madrid.

Leemos en un colega de la mañana:

«Como quiera que algunos periódicos han publicado noticias que dejaban oscurecer la pronta terminación del proceso que se sigue en el Tribunal Supremo al obispo de Urgel, debemos manifestar que, desde hace más de quince días están en poder del fiscal los antecedentes que existían en dicho cuerpo, con objeto de que emita dictamen, según acuerdo de la Sala extraordinaria en vacaciones, y que aun no se han recibido, ni es probable que se reciban en algunos días, las diligencias que se pidieron a la audiencia de Barcelona.»

Este es el verdadero estado del proceso, y cuando queden cumplimentados aquellos dos extremos seguirá el curso que prescribe la ley.»

Parece, según noticias de referencia, que no regresará a Madrid tan pronto como se había creído, el señor Eudayen.

Respecto de su dimisión, aun no hay nada en definitiva.

El nuncio de Su Santidad ha tenido la honra de ser recibido en audiencia privada por S. M., con quien ha conversado largamente.

Todos los empleados de Fomento que prestaban sus servicios en el negociado central mientras fué jefe de aquel departamento el señor Orovio, han sido destinados a diversas dependencias del mismo centro.

De público decía anoche que el señor gobernador de la provincia había hecho que se le presentaran en su despacho y rios conocidos republicanos que desempeñaron cargos públicos durante la época en que el señor Pi y Margall fué presidente del Poder ejecutivo.

El ministerio de Hacienda ha resuelto que la Sociedad anónima del timbre está sujeta al pago del impuesto de derechos reales.

La plaza de inspector general de Hacienda para que ha sido nombrado el señor Sabandó, la desempeñaba el señor Almaguirre, quien pasa a la inspección de casas de moneda.

Ha llegado a Barcelona un hombre de unos 45 años de edad, alto, flaco y pobremente vestido, que pide socorro para su mantenimiento, fingiendo el ex-diputado federal Roque Bércaja. Los periódicos de la localidad han dado la voz de alarma a los incautos.

De los 49 opositores a las plazas de farmacéuticos segundos del cuerpo de Sanidad militar, solo 12 han sido declarados admisibles a la práctica de todos los ejercicios, 17 inadmisibles después del primero, se han retirado seis y no se han presentado los restantes.

En la provincia de Zamora y pueblos limítrofes a la de Salamanca ha aparecido una partida de secuestradores. Al tener conocimiento la Guardia civil, entendiendo la más activa persecución, logrando rescatar a un joven de diez y siete años, hijo del alcalde de Palacios del Arzobispo, a quien exigían los bandidos la cantidad de 5 000 duros, amenazándole con sacrificar a su hijo.

Por el ministerio de Fomento se va a significar al de Hacienda la conveniencia de que los créditos de que son poseedores los maestros de escuela por sus atrasos, sirvan para el pago de la exención del servicio militar de aquellos y sus hijos, como ya se ha hecho alguna vez.

GUERRA CIVIL.

—Son importantes las siguientes noticias procedentes de una carta dirigida de Iruñ a *El Correo de Bayona*:

«Furiosos con la estratagema que les ha jugado el general Trillo, y sobre todo con la pérdida de Urcabe y Oyarzun, los carlistas han intentado vengarla. A la media noche del día 16 comenzaron a cañonear a San Sebastian desde la meseta de Aretzain, arrojando sobre aquella plaza 25 granadas de obús, que afortunadamente no causaron desgracia personal alguna.

Mas de 20 fueron a apagar en las aguas de la bahía de la Concha. De las restantes una cayó en la calle del Yarcia, otra en la de Garibay, otra en el Depósito de la provincia, otra en el hotel Inglés y otra chocó en un grupo de sillas en la Alameda.

Ninguno de estos proyectiles hizo explosión.

Hubo alguna alarma, pero ni un momento decayó el espíritu de aquellas buenas gentes.

—La división Trillo se está fortificando en las posiciones que ha conquistado. Sobre todas las alturas que dominan el camino de Rentería y de Oyarzun, se levantan barracas de madera para guarecer a los soldados. En Urcabe tenían los carlistas construida hacia tiempo un reducto en tierra, en casamatas y camiones cubiertos. El ejército va a aprovechar estos trabajos, y los cañones que allí se emplazan servirán para batir los fuertes de San Marcos.

—Los carlistas han concentrado todas sus fuerzas en Santigomendi. Se asegura que han retirado a las montañas de Borrunza y Aantzain los cañones que defendían la batería de San Marcos.

—Dícese que de algunos días a esta parte los batallones guipuzcoanos murmuran en alta voz, y que dos batallones que estaban en Tolosa se resistieron el 15 a ir a Andoain con pretexto de no haberseles dado la última paga que se les había ofrecido. Se dice también que han

sido arrestados algunos jefes y que habían llegado fuerzas de Navarra para contener la indisciplina de los guipuzcoanos. Sábese de cierto que en la mañana del 16 tres batallones procedentes de Baztan, llegaron a Endarriaza por el camino de Vera, y que desde este punto se dirigieron a marchas forzadas a Santigomendi por el camino que une a Aya y Uruburu por la parte navarra.»

—A consecuencia de la batida que dió el coronel Monleon en Montesquiú a las facciones, han pasado por Comprodon, dirigiéndose a Francia, 40 y tantos, renegando de la guerra y augurando la pronta ruina total del carlismo en este país.

—Se han presentado a indulto en Sabadell un carlista femenino, es decir la señora Teresa Massot, sobrina de Savalls. Hasta ahora esta buena señora había permanecido entre las filas ejerciendo el cargo de directora de hospitales. Habrá comprendido al fin que la causa va cada día de mal en peor, y se ha apresurado a indultarse. En su compañía se ha presentado un capitán carlista.

También se han presentado 12 carlistas.

—Cartas de Navarra se hacen eco del estado de miseria en que se encuentra aquella antes rica provincia. Todos los pudientes han abandonado el país, salvando lo que han podido de las garras de las diputaciones, y el pueblo se halla agobiado de las contribuciones que en sangre y dinero ha dado ya para la guerra. Según los cálculos de una persona conocedora del terreno, pasan de 60 millones en metálico y 30.000 hombres los que ha dado Navarra a la insurrección.

—El Gobierno ha recibido el telegrama siguiente: «Perpignan 21 siete y 5 (tarde).—Excelentísimo señor ministro de Estado.—Cogidos y desarmados en Aragonet (alto Pirineo) un capitán y dos voluntarios carlistas: la aduana de Cedre, distrito de Argeles, detuvo y desarmó 53, entre ellos ocho oficiales.

En Coca de Garvani, perteneciente al mismo distrito, aparecieron, según dicen, 1.500 hombres mandados por Rivera, que se suponen extraviados yendo al Norte por Benasque. Llegó a Luchon un batallón infantería francés para desarmarlos si penetran en Francia.

—Escriben de Pamplona que frente a los muros de aquella plaza continúan nueve batallones carlistas prosiguiendo sus trabajos en San Cristóbal y en Irurzun, donde construyen trincheras y defensas.»

—Dice el *Diario de San Sebastian*: «Por el gobierno civil de esta provincia se ha enviado una circular a los alcaldes de los pueblos leales de la misma, disponiendo remitan a dicho centro, sin escusa ni pretexto alguno, y bajo su más estrecha responsabilidad para el día 2 de Octubre próximo venidero el resumen parcial del padron vecinal de sus respectivos distritos municipales de que tratan los artículos 32 de la ley municipal y el 3.º de la Instrucción de 31 de Octubre de 1860, a cuyo efecto se acompañen los modelos a que deberán atemperarse los señores alcaldes para la formación del indicado resumen.

—El miércoles, mientras nuestras tropas operaban sobre Urcabe, don Carlos se encontraba en Vera, de donde trataba de bajar a Lastoala, proyecto de que parece desistió en vista del movimiento del ejército liberal.

—Dice una carta de Iruñ que los carlistas, después de la toma de Urcabe por las tropas, y en la expectativa de un ataque a retaguardia a la formidable posición de San Marcos, han levantado los cañones que tenían en dicho punto.

Dudamos, sin embargo, de la exactitud de esta noticia.

—De los 650 hombres próximamente que llegaron al Baztan con Dorregaray procedentes de Cataluña unos 500 han bajado hace días a Tolosa; algo más de un centenar han quedado en Elizondo por no hallarse todavía en estado de emprender marcha.

—Parece que entre los prohombres del carlismo que salieron hace pocos días a esperar a don Carlos a Elizondo a su llegada a aquella villa, se contaba el famoso Dorronsoro.

—Los fuertes exteriores de la plaza hicieron el 18 bastantes disparos de cañón sobre las posiciones enemigas. Ametzaga metió varias granadas en las baterías carlistas de Santigomendi, donde es más que probable causara algunas bajas.

—El miércoles el castillo de Guetaria lanzó diez a doce granadas sobre Zarauz, una de las cuales cayó en la puerta de la

casa conocida por Antonbera, matando a una criatura que jugaba con su padre, el cual sufrió también una contusión producida por uno de los cascotes. Otro de los proyectiles cayó en la calle Mayor, esquinada a la fonda de Gastanaga, causando nueve heridos, siete carlistas armados que estaban racionándose y dos paisanos. De aquellos dos fueron gravemente, siendo uno que era del mismo pueblo, viaticado al momento, pues crecía muy pocas esperanzas de vida.

—Dice *El Cuartel Real* que hace poco ha recibido don Carlos la espada del titulado brigadier Ullbarri, que murió en 1872 atacando a Oñate, donde hizo una brillante defensa que valió la corbata de San Fernando al batallón cazadores de Mendigorria.

—Noticias de la frontera dicen que el general Quesada amenaza seriamente las posiciones carlistas de Navarra, sobre las que se juzga próximo un ataque.

—Se ha presentado a la autoridad militar de Ruidoms el cabeceilla carlista Pigart, acompañado de su ayudante.

Las noticias referentes a la insurrección carlista recibidas hasta esta madrugada en el ministerio de la Guerra y que publica la *Gaceta* de hoy, son las siguientes:

Norte.—El general Ioma participa que anteayer ocupó el pueblo de Viérgol y la posición de San Miguel, desde donde cañoneó al enemigo que precipitadamente abandonó los puntos en que se hallaba.

Aragón.—El cónsul de Bayona manifiesta que habían sido conducidos a Tarbes 928 individuos de tropa y 133 oficiales de la facción que mandada por el titulado coronel Rivera, se vio precisada a entrar en Francia.

Al general Salamanca se le presentaron ayer a indulto 19 individuos con armas procedentes de las facciones del Centro, verificándose además tres en Flix y otras tres en Benisanet.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 21

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mds.	A.	P.
3 0/0 Interior	16.60	5		
Pequeños	16.55			
Fin de mes val.	16.60	8		
3 por 100 exterior	90.00			
Material Tesoro	90.00			
D. del Personal	90.00			
Sisas del ayunt.	90.00			
Obligac. munic.	90.00			
Idem Erlanger	90.00			
Billetes hipotec.	90.00			
Idem de Castilla	90.00			
Bonos del Tesoro	54.25	25		
Idem pequeños	67.50			
Resg. Caja de Dep.	90.00			
Abril de 4000	90.00			
Agosto de 2000	90.00			
Julio de 2000	90.00			
Obras públicas	38.00			
Madrid	90.00			
Ferrocarriles	30.55	20		
Idem nuevas	29.45			
Idem de 2000	90.00			
Alar a San Sebastian	168.50			
Banco de España	168.50			
Cambios.				
Londres a 90 d. f.	48.30			
Paris a 8 d. v.	4.04			
Burdeos, idem.	90.00			

COTIZACIONES NO OFICIALES.

Cupones de Enero y Julio último. 52.75

En cantidades pequeñas.

Cupones de la deuda exterior, común. 44.20

Idem id. de Enero y Julio. 64

Cupones de bonos del último semestre. 15.50

Valores amortizados. 19

Carpetas. 34.52

Sostenidos nada más puede decirse que estuvieron los cambios del consolidado en la Bolsa de ayer, pues habiendo dado principio las operaciones a 16.60 quedaron últimamente a 16.55 fin de mes y 16.67 fin del próximo.

Los bonos del Tesoro se cotizaron a 54.25 a 30.35 las obligaciones viejas por ferrocarriles, y las acciones del Banco de España con beneficio de 1.25 a 168.50. En los demás valores no se operó.

Jamás una señora impregna su pañuelo con un perfume ordinario. A la verdad los elegantes de ambos sexos son siempre muy críticos sobre este punto. Así es pues que el Agua Florida de Murray y Lanman es universalmente preferida por las personas de gusto exquisito, a todos los otros extractos o esencias para tocador. No hay acridad en su olor, que por el contrario es fresco, delizioso y exquisito, como si la brisa nuevamente lo levantara de un valle de amenas flores con sus pétalos recién abiertos.

Es la frescura y permanencia maravillosa de su fragancia que le ha conseguido un lugar favorito en todos los tocadores de moda, y le ha dado un prestigio que sobrepasa a cualquier perfume europeo.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 40 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 4; por 5 á 6, por 7 á 8; por 9 á 10, los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Nra. Sra. de las Mercedes y s. Gerardo ob.

Subida.—Esta mañana en la iglesia de la Merced y en la de las religiosas de Sta. Isabel.

Cultos.—En la iglesia parroquial de Sta. Eulalia continúa al toque de oraciones una solemne novena dedicada al Dulce Nombre de María. Concluirá el domingo 26 en cuyo día á las 9 y media habrá solemne función en la que predicará D. Francisco de Paula Maruri, y por la tarde D. Félix Ponce de Leon. El sábado 25 habrá salve y el lunes 27 á las 8 de la mañana aniversario por los hermanos difuntos.

—Continúa al toque de oraciones en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen, la novena que á María Stma. de los Peligros dedican sus apasionados devotos.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 22
Trigo del país. de 14 30 á 14 75 pta.
Id. extranjero de 00 00 á 00 00
Cebada. de 7 30 á 7 75
Maiz. de 0 06 á 0 00

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena.	1 30 t.	2 30 m.
— Id. 2.º	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	11 m.	1 t.
— Alicante.	11 m.	1 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Para entregar papel del Estado y hacer recelaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recoge la correspondencia en el buzón de esta administración, hasta media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

Se venden todos los enseres pertenecientes á una sastrería, Carnicería. 16. 6-5

Baños de Fortuna,

á 25 kilómetros de Murcia, DE **JUAN CASCALES FONT,** Aguas termales, A LA TEMPERATURA DE 48° C. Temporadas: 1.º abril á 30 junio, 2.º septiembre á 30 octubre.

A 16 kilómetros de Archena-Fortuna, ferro-carriles de Madrid, Albacete, Chinchilla á Archena-Fortuna; de Cartagena, Orihuela, Murcia á Archena-Fortuna; de Valencia, Almansa, Chinchilla á Archena-Fortuna; de Alicante, Villena, Chinchilla á Archena-Fortuna. 20

Intermitentes.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas *píldoras febrífugas* de Fernandez, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuarentena, terciana ni cuarentena febril que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 31 píldoras para rebeldes, 24 rs. y de 40 para benignas, 12 rs. Madrid, autor Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Portales, núm. 6, farmacia: Murcia, Dr. Lopez, Lenceria, núm. 16, botica. 100-89

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas. Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Condado del Asalto, 52. 87

EL GLOBO, diario ilustrado.

Se publica en Madrid desde el 16 de marzo; contendrá todos los días artículos de los primeros escritores y grabados de los mejores artistas de España y extranjeros; dará cuenta del movimiento literario, artístico y científico de todos los países y tendrá á sus lectores al corriente de todas las noticias de actualidad.

Precios de suscripción para provincias, seis pesetas trimestre, franco de porte, remitiendo directamente el importe á la administración.

Por medio de corresponsales 7-50 Administración, Caños, 4, principal, Madrid. 26

INTERESANTE.

D. Ramon Dalmau, se encarga de los estudiantes en Madrid, dándoles un esmerado á la par que económico trato, atendiendo con gran interés á sus estudios, aprovechamiento y asistencia á clase cumpliendo cuantas instrucciones recibe de los padres ó encargados. Mas pormenores dirigirse á dicho señor, Valverde, 10 principal, Madrid. 39-20

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Parte de defunción, á 25 céntimos. Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.

Parte de nacimiento, á 25 céntimos. Fées de vida, 25 céntimos.

LECCIONES ELEMENTALES

de *Economía política y Estadística* POR D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.

Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia ó se envía fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.

A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.
Papeletas á 1 columna. 30
Id. á 2 id. apaisadas. 60
Id. á 2 id. largas. 120
En la primera página son dobles los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

ROMANCES POPULARES

murcianos, POR D. José Martínez Tornel. Se publicará el cuarto el 15 del mes próximo. Puntos de venta y de suscripción. Encuadernación del Sr. Gimeno, Sociedad. Redacción de «El Noticiero», Organistas, 4. Idem de «Las Noticias», Puerta de Orihuela. Idem de LA PAZ, Zoco, 5. Imprenta de los Hijos de Nogues, Trapería. Idem de D. Pedro Belda. Romance suelto, cuatro cuartos. Toda la obra, 4 rs. Edición de lujo, 12 rs.

DEPOSITO EN MURCIA
GRABAS DE BALSAMICAS
CONTRA LAS BLENNORRAGIAS
PILAS DE BALSAMICAS
INYECCION FARMACIA
TRAPERIA Nº1

VINOS Y LICORES DEL REINO Y EXTRANJEROS.

LA SOCIEDAD VINICOLA UNIVERSAL, domiciliada en Madrid, CALLE DE ESPOZ Y MINA, NUM. 16, ha establecido espaciosísimas bodegas de los VINOS GENEROSOS mas apreciados y una fábrica de licores en que se han hecho cuantos sacrificios han sido precisos para introducir en la misma los adelantos conocidos en el extranjero en esta clase de industria.

Así los particulares como los dueños de establecimientos que quieran conocer los precios de los productos de la Sociedad VINICOLA UNIVERSAL, pueden dirigirse á los Sres. Leal, Calleja y Compañía, CALLE DE ESPOZ Y MINA, 16, pidiéndoles las tarifas ó notas de precios de los distintos vinos y licores en la persuasión que han de encontrar bondad en los productos y baratura tanto mayor en sus precios á medida que sea de mayor importancia el pedido.

Los vinos generosos de 1.º los hay de 120, 200, 400 y 600 rs. arroba; y los licores del reino, á 210 y 140 rs. arroba embotellados, y 220 y 120 rs. arroba sin envase, y por botellas á 12 los de 1.º y 7 los de 2.º con los descuentos consiguientes á la importancia del pedido.

Cuenta la casa con grandes existencias de toda clase de licores extranjeros que servirá en la misma forma que los anteriores por el precio marcado en sus tarifas y con la misma rebaja ofrecida para los demás géneros atendida la importancia de los pedidos.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, grátis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID. La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones. Se suscribe en provincias, en las principales librerías.— Véase el Prospecto. En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK.

Cinco reales el tomo.
Acaba de publicarse: PABLO Y SU PERRO, 2 tomos. Obras publicadas: Gustavo el Calavera, (5.º edición), 1 tomo.—El hombre desgraciado, 1 tomo.—El corouado, 2 tomos.—El hijo de mujer, (3.º edición), 1 tomo.—El barbero de Paris, 2 tomos.—La mujer singular, 2 tomos.—La sociedad de la Trufa, (3.º edición de preparación), 2 tomos.—Amores de dos hermanas, 2 tomos.—Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo.—Juan, 2 tomos.—Isidorito, 2 tomos.—Amor que pasa y el amor que viene, 1 tomo.—La lechera de Montfermeil, 2 tomos.—Un recato, 2 tomos.—Los hijos de Maria, 1 tomo.—Los maridos, 1 tomo.—Edmundo y su prima, 1 tomo.—Mi vecino Raimundo, 2 tomos.—Las muchachas de tienda, 2 tomos.—Un libertino, 1 tomo.—El hombre de los tres calzones, 2 tomos.—Las independientes, 1 tomo.—El Sr. Avefria en busca de su mujer, 1 tomo.—Los petardistas, 2 tomos.—El profesor Fichet claque.

Para publicar inmediatamente: EL SECRETO DE UN CONSERJE. Los pedidos á Salvador Munero, editor, Barcelona, Ronda del Norte, núm. 128, ó al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes, sino tambien como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza, es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la

SUAVIDAD Y FRESCOR,

á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el liquido puro siete ú ocho veces al día, procurando aplicar solamente á los granos y no al cutis del alrededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrato sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escosamente, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante el público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar al placer de usarla: de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que honran su honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy péjimo.

Restáronos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp. Nueva York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 130-141

PARA LA HABANA

con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona en la primera quincena de octubre el vapor trasatlántico español.

MARIA,

al mando de su capitán D. Federico Molins. Admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatarios: Sres. Plaudolit y Compañía, plaza Medinaceli, número 5. Para el despacho de aduana, Pórticos Xifré, núm. 6, Barcelona.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venpera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual de licado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

BELLEZA DE LOS DIENTES

Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES; destruye LA CARIE; fortifica LAS ENCIAS y calma EL DOLOR de muelas. Su delicioso Perfume y sus cualidades higiénicas le han granjeado una fama sin igual.

PÂTE DENTAIRE ODONTALINE-PHILIPPE

Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMEN DE LA BOCA preferible á los polvos PARA LOS DIENTES

JABON A LA VEGETALINA

Exento de materias corrosivas. Indispensable á los cutis Buenos y delicados. En Paris: Philippe et Co, 21, rue d'Angoulem. — Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, Agua, 12.º Catalina. 130-140

En Murcia, D. Lucas Serrano. IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.